

En la Ciudad de Zacatlán, Estado de Puebla, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día martes 17 de marzo del año dos mil veinte, estando reunidos en las instalaciones del "Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan", los Ciudadanos: Ing. Oscar Barrios Herrera, Ing. David López del Valle, C. Jenaro Arias López, C. Gregorio Elizalde Cerón, C. Cesar Montiel Reyes, MVZ. Guillermo Serrano Jiménez, en representación de la SDR de Puebla, José Antonio Guevara Montiel y C. Ing. Ramón Eduardo Oropeza Frank; en su carácter de Presidente, Comisario Público, Vocales, Secretario y Director General respectivamente, Miembros del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zacatlán denominado "Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan" con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del citado Órgano Directivo al tenor siguiente:-----

-----PRIMERO.- De manera previa se hace constar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción V, del Decreto de Creación del Organismo, El C. Ing. Oscar Barrios Herrera, realizó convocatoria previa. Acto continuo, en uso de la palabra, el Ing. Oscar Barrios Herrera, Presidente del Consejo de Administración del Organismo, da la bienvenida y agradece su comparecencia a los asistentes; de manera que con fundamento en los artículos 13 y 15 fracción VI, 16 fracción I y II del Decreto de Creación del Organismo, siendo las once horas con cincuenta minutos de esta fecha, declara la apertura e inicio de los trabajos de esta Sesión Ordinaria, para el desarrollo de la misma, procede a pasar lista de asistencia, una vez concluida esta, informa que se encuentran presentes (4) Vocales, comisario, secretario y Presidente del Consejo de Administración. A continuación el Ing. Oscar Barrios Herrera, Presidente del Consejo de Administración del Organismo, manifiesta que considerando que se encuentra la mayoría de los miembros del Organismo Directivo existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión, por lo que se declara legalmente instalada y por tanto su apertura.-----

-----SEGUNDO.- En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Administración, manifiesta se proceda desahogar el punto dos del orden del día; haciendo saber a los Consejeros asistentes de la Sesión, que para su desarrollo se da lectura a la propuesta del Orden del Día, por lo que da lectura al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia y bienvenida.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta relativa a la Sesión Ordinaria anterior.
5. Presentación y Aprobación de Estados Financieros Correspondientes al mes de febrero 2020.
6. Presentación y Aprobación de Cédulas de Impuesto Predial, Derechos de suministro de Agua, Derechos por registro Civil, Corte de caja y Flujos de Egresos, correspondientes al mes de febrero de 2020.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

-----TERCERO. - Una vez concluida la lectura del Orden del día, el Ing. Oscar Barrios Herrera, Presidente del Consejo de Administración del Organismo, informa a los integrantes del mismo que se han desahogado los puntos 1 y 2 por lo que se somete a la consideración de los miembros del Consejo, el proyecto del Orden del Día. Acto continuo, el C. Presidente del Consejo de Administración del Organismo solicita, que quienes estén por la aprobación del Orden del Día lo manifiesten de manera expresa levantando la

mano, concluida ésta, informa que por unanimidad de (5) votos, en sentido afirmativo, se aprueba el Orden del Día.

-----CUARTO.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración, manifiesta se proceda desahogar el punto cuatro: Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día martes 18 de Febrero de 2020. Acto continuo se procede a dar lectura al acta anterior, misma que por unanimidad de (5) votos a favor es aprobada.

----- QUINTO.- En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Administración procede a desahogar el punto cinco: Presentación y Aprobación de Estados Financieros correspondientes al mes de Febrero de 2020, dando lectura a éstos; el presidente del consejo somete a votación mismo que por unanimidad de (5) votos a favor es aprobado, quedando de la siguiente manera:

ASTRO REGIONAL
ZACATLÁN-CHIGNAHUAPAN

RASTRO REGIONAL ZACATLAN-CHIGNAHUAPAN
Pebla

Estado de Actividades
Del 01/feb/2020 al 29/feb/2020

Fecha y hora de Impresión 18/mar/2020 12:20 p.m.

Supervisor
EstadoActividades

	2020	2019
RESOS Y OTROS BENEFICIOS		
RESOS DE GESTIÓN	\$145,870.00	\$153,580.00
DERECHOS	\$145,870.00	\$153,580.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA APORTACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$30,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$30,000.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$175,870.00	\$153,580.00
OTROS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$192,090.50	\$165,946.01
SERVICIOS PERSONALES	\$120,160.85	\$110,431.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,403.32	\$9,578.61
SERVICIOS GENERALES	\$63,526.33	\$45,935.93
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$192,090.50	\$165,946.01
Saldo del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$-16,220.50	\$-12,366.01

protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. RAMON EDUARDO OROPEZA FRANK
DIRECTOR GENERAL

C.P. AZUCENA HERNANDEZ VELAZCO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

----- SEXTO. - El Presidente del Consejo de Administración, manifiesta se proceda desahogar el punto seis: Presentación y aprobación de Cédulas de Impuesto Predial, Derechos de Suministro de Agua, Derechos por Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos, correspondientes al mes de febrero de 2020, el presidente del consejo da lectura a los mismos y los somete a votación, mismos que por unanimidad de (5) votos a favor es aprobado.-----

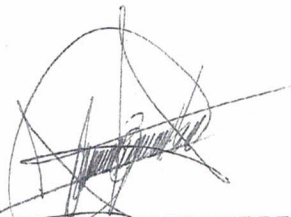
SEPTIMO. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración procede a desahogar el punto siete; Asuntos generales: Se integra a la sesión de consejo el Lic. Guillermo González Arias, encargado de Vinculación Inter Institucional del Municipio de Zacatlán comisionado por el Secretario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Zacatlán, Eduardo Zurita Hernández, para dar seguimiento a pláticas que se han llevado a cabo sobre asuntos relacionados con el Rastro, principalmente el cómo participar de manera conjunta con otras dependencias para lograr que se extinga el clandestinaje, el C. Oscar Barrios Herrera presidente del consejo de Administración le da la bienvenida y le cede la palabra, en uso de ella el Lic. Guillermo González, comenta que una de las propuestas para regular el clandestinaje en la región es emitir un documento que certifique o sea un distintivo a los lugares que expendan productos cárnicos provenientes del Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan, lo cual garantiza que estos productos sean inocuos, después de haber pasado los procesos de faenado y haber sido revisados por el médico sanitarista del rastro. Hace uso de la palabra el Ing. Ramón Eduardo Oropeza Frank, Director General del Rastro quien manifiesta que deben llevar a cabo una estrategia correcta y buscar la forma de que se realice un control verificador por la autoridad competente, interviene el Ing. José Antonio Guevara Montiel, quien opina que la certificación de cárnicos inocuos no se puede dar si no hay una norma, ni entidad certificadora y verificadora, como mecanismo legal podemos apoyarnos del reglamento de comercio, aplicando la norma de Cofepris, apoyados en los Municipios, Desarrollo Rural, Dirección de Comercio, apoyados también por fuerza pública, para iniciar los trabajos de Inspección de comercios expendedores de cárnicos, a su vez hace la pertinente de que no hay Inspector o Sanitarista Certificado que pudiera hacer estas verificaciones, entre otras carencias que han impedido el crecimiento de este Organismo es por ello que no se han dado los resultados esperados, porque no hay un marco regulatorio o legal que obligue a los usuarios a entrar de lleno con la matanza de sus animales al Rastro. En uso de la palabra el Lic. Guillermo González comisionado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, comenta que el municipio de Zacatlán está trabajando en la creación de un reglamento de operación de Carnicerías, están buscando un acercamiento por parte de Regidores para llegar a acuerdos ante Cofepris a través del estado, de seguir con la misma situación de la baja matanza en el Rastro, se comprometen a iniciar acciones contundentes Apoyados en Desarrollo Rural y Cofepris, puesto que los Rastros clandestinos por lo menos en el Municipio de Zacatlán ya están bien identificados, pide de la palabra el M.V.Z Guillermo Serrano Jiménez, comisionado de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, argumenta que no han podido actuar de manera concreta ante la problemática que enfrentan los Rastros en el estado, puesto que necesitan pruebas suficientes que evidencien el clandestinaje, atendiendo al comentario del MVZ Guillermo Serrano responde el Lic. Guillermo González y le hace la siguiente pregunta: si se generan evidencias suficientes sobre el clandestinaje, fotos, registro de las descargas al drenaje sanitario, ubicaciones de Rastros clandestinos y ante la secretaria de Desarrollo Rural del estado se integra y formula la denuncia correctamente en que tiempo la secretaria atiende y ejerce acciones para contrarrestar dicha falta? la respuesta del MVZ. Guillermo Jiménez es que la secretaria debe tomar acciones de manera inmediata, haciendo la pertinente aclaración que sería una primera Inspección, no tienen permitido clausurar o cerrar comercios, pero si pueden invitar a los propietarios para que dejen de incidir y promover el clandestinaje, además que la solicitud deberá ser emitida por el Municipio, el Ing. Ramón Eduardo Oropeza Frank, Director del Rastro Regional Zacatlán-Chignahuapan comenta que el tema del clandestinaje apunta a una situación en materia penal y la necesaria intervención del Ministerio Público Municipal para hacer Operativos a establecimientos, únicamente que hace falta voluntad y una revisión al marco jurídico que detone en acciones contundentes, tales como empezar a realizar aseguramientos, propone exigir a las autoridades para que respondan ante la situación y dar los resultados esperados trabajando en conjunto Secretarías, Ayuntamientos y Direcciones, por su parte el Rastro Regional ha generado y facilitado la Información de datos duros que reflejan la inminente baja de matanza en lo que ha transcurrido el primer bimestre de 2020, esta

Únicamente que hace falta voluntad y una revisión al marco jurídico que detone en acciones contundentes, tales como empezar a realizar aseguramientos, propone exigir a las autoridades para que respondan ante la situación y dar los resultados esperados trabajando en conjunto Secretarías, Ayuntamientos y Direcciones, por su parte el Rastro Regional ha generado y facilitado la Información de datos duros que reflejan la inminente baja de matanza en lo que ha transcurrido el primer bimestre de 2020, esta información se encuentra de manera pública por lo que cualquier persona puede tener acceso a ella y además nos permite dar cumplimiento al tema de Transparencia, el Ing. José Antonio Guevara Montiel, Secretario del Consejo de Administración retoma el tema de las Inspecciones a Rastros Clandestinos, y menciona que resulta ser complicado hacer operativos, puesto que estos lugares son domicilios particulares, no son establecimientos por lo tanto propone que la mejor forma de poder actuar es en los lugares que se comercialicen productos cárnicos y bajo un reglamento de comercio para poder hacer aseguramientos de carne que no esté sellada por el Rastro y con ello poder hacer clausuras temporales o definitivas de locales Comerciales, desde luego apoyados con la Intervención de Secretarías y Fuerza Pública. Se acordó también que se cobraría una sanción a los tablajeros que no cumplan con su guía de tránsito al momento de ingresar sus canales, no se les negará el servicio de degüello pero de no cumplir con su documentación se retendrá su canal hasta que presente su guía de tránsito y se registrará este ingreso como otros ingresos, en los recibos oficiales que se entregan a los usuarios, la misma mecánica será para los introductores que lleguen con sus animales, fuera del horario de recepción que será solo de una hora después de las 9:00 de la mañana, en este caso se cobrará el 30% del costo que implique el total de su degüello y en el caso de las guías será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100) por animal, que representa el mismo costo de un degüello de ovino, se acuerda tomar estas medidas ya que se tiene la problemática de que existen varios tablajeros que no respetan el horario alegando varios pretextos, el mismo caso es para el cumplimiento de las guías de tránsito y el permitir el acceso al rastro sin documentación representa estar cometiendo una falta, ya que se pierde la trazabilidad y seguimiento del origen del animal. En uso de la palabra el Ingeniero Ramón Oropeza Frank, Director General del Rastro Regional, presenta los flujos de efectivo al día 17 de marzo de 2020, donde se aprecian las necesidades a cubrir a la brevedad posible de lo contrario será imposible seguir con la operación del rastro, al mismo tiempo se aprecian también las cuentas por pagar a corto plazo.

FLUJOS DE EFECTIVO AL 17 DE MARZO 2020.

DINERO EN BANCOS	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (31 DE MARZO 2020)	
\$650.11	\$ 12,600	LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE
	\$ 22,500	AUDITORIA EXTERNA
	\$ 60,000	NOMINA
	\$ 3,605	IMPUESTOS
	\$ 2,600	MANIDILES
	\$ 101,305	

-----OCTAVO Clausura, Una vez concluidos los puntos del Orden del día, se levanta la presente acta siendo las trece horas con quince minutos del día martes 17 de marzo del 2020, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron. -----



ING. OSCAR BARRIOS HERRERA
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL O.P.D DENOMINADO
"RASTRO REGIONAL ZACATLAN-CHIGNAHUAPAN"



ING. DAVID LÓPEZ DEL VALLE
COMISARIO PÚBLICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL O.P.D DENOMINADO
"RASTRO REGIONAL ZACATLAN-CHIGNAHUAPAN"



ING. JOSE ANTONIO GUEVARA MONTIEL
ASESOR MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN PUEBLA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL O.P.D DENOMINADO
"RASTRO REGIONAL ZACATLAN-CHIGNAHUAPAN"



PROF. JENARO ARIAS LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL
ESPECIALIZADA DE PRODUCTORES DE OVINOS DE ZACATLÁN
VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DEL O.P.D. DENOMINADO
"RASTRO REGIONAL ZACATLÁN-CHIGNAHUAPAN"



C. GREGORIO ELIZALDE CERÓN.
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL DE CHIGNAHUAPAN.
VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DEL O.P.D. DENOMINADO
"RASTRO REGIONAL ZACATLAN-CHIGNAHUAPAN"



C. CÉSAR MONTIEL REYES
PRESIDENTE DE LA UNION DE TABLAJEROS DE CHIGNAHUAPAN
VOCAL PROPIETARIO DEL CONSEJO DEL O.P.D. DEMONINADO
"RASTREO REGIONAL ZACATLÁN- CHIGNAHUAPAN"



MVZ. GUILLERMO SERRANO JIMENEZ.
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE SANIDAD E INOCUIDAD PECUARIA
DE LA SDR DEL ESTADO DE PUEBLA.
"RASTRO REGIONAL ZACATLAN-CHIGNAHUAPAN"